

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 4.070/2017

Por Decreto de Alcaldía nº 2677, de fecha 9 de noviembre de 2017, se ha acordado delegar en el Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Rute, D. Manuel Muñoz Montes, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio ci-

vil entre D. Javier Carrasco Ponce y D<sup>a</sup> Mercedes Guerrero Arcos, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Rute, debidamente habilitado para ello, el día 10 de noviembre de 2017, a las 13:30 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute a 10 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.